



ORD. EXP. N° 1356 /

EXP.: N° 307, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2225, de fecha 29 de noviembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 40 y 43. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA R-42, SECTOR PURÉN – LUMACO, KM. 1,80000 AL KM. 9,32000", COMUNAS DE PURÉN Y LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **10 ABR. 2014**

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SERGIO ERNESTO POOLEY TOPALI**, otorgada en la Notaría de **Purén**, de Roberto Cooper Aguilera, de **fecha 14 de enero de 2014**, Repertorio N° **37-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 218, N° 150**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Purén** correspondiente al **año 2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2225, de fecha 29 de noviembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$9.496.895.-** desglosado de la siguiente manera:

\$9.376.895.- a la orden de **SERGIO ERNESTO POOLEY TOPALI**.
\$120.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Purén, **ROBERTO COOPER AGUILERA**, según boleta de Honorarios adjunta N° 65561, de 06 de marzo de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. – **IX REGIÓN – TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado
Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 76853161

ELIANA BAEZA HALTENOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297

10/4/14